

Guayaquil, 20 de Marzo del 2001

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas de
HACIENDA LOS CHAMACOS S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal. Cumpleme informar que los administradores de la Compañía, **HACIENDA LOS CHAMACOS S.A.** han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Perdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria en la elaboración de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consideradas en el Balance presentado al término del ejercicio del 2000 reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad considero que la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales, libro taonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En 1999 no se presentan ingresos y en el año 2000 es de \$ 2.000,00 En 1.999 no se obtuvieron resultados y en el 2000 se presenta una utilidad de \$ 105.77

El activo corriente se ha mantenido en la suma de \$ 24'462.608, para 1999, en el año 2000 asciende a \$ 16.480.87.

No existe comentarios que hacerse en relación a las juntas generales de accionistas y no se ha exigido que sean renúncias garantías por parte de los administradores y no se desarrollo operaciones por lo que compañía no presenta resultados.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Suzana García.
Sra. Suzana García.
Comisario.

22 MAR 2001

